



INTENDENCIA
DE
RIVERA

//vera, 25 de noviembre de 2019

Resolución N.º 4802/19 (bis)

VISTO: El llamado a LICITACIÓN ABREVIADA 47/19 para la Ejecución de obras Pluviales en la ciudad de Rivera III.

RESULTANDO: que no se recibieron ofertas.

ATENTO: A ello, y a las facultades que le otorga la Constitución de la República y el TOCAF;-----

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º)- DECLÁRASE DESIERTO el llamado a LICITACIÓN ABREVIADA 47/19 para la Ejecución de obras Pluviales en la ciudad de Rivera III.

2º)- Por la Unidad de Licitaciones, procédase a una contratación directa sobre las mismas bases del llamado, debiendo proceder a invitar a las empresas que entienda conveniente (art. 33 lit. C nal 2 del TOCAF).-